

**AGENDA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 7**

FECHA: viernes 29 de mayo de 2020<sup>1</sup>  
HORA: 12:00 p.m.<sup>2</sup>

Sala Virtual para Sesión de Concejo Metropolitano de la MML. Plataforma MEET de GOOGLE.

---

**AGENDA**

**ORDEN DEL DIA**

**ACCIONES A APROBARSE EN MATERIA PRESUPUESTAL EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL, APROBADO POR LOS DECRETOS SUPREMOS N° 008-2020-SA Y N° 044-2020-PCM, PRORROGADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 051-2020-PCM Y POR DECRETOS SUPREMOS N° 051-2020-PCM, DE 27 DE MARZO DE 2020, DECRETO SUPREMO N° 064-2020-PCM, DE 10 DE ABRIL DE 2020, DECRETO SUPREMO N° 075-2020-PCM, DE 25 DE ABRIL DE 2020, DECRETO SUPREMO N° 083-2020-PCM, DE 10 DE MAYO Y DECRETO SUPREMO N° 094-2020-PCM, QUE AMPLIÓ EL PLAZO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020.**

**APROBAR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DEL INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA.**

Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la transferencia financiera a favor de la referida institución, hasta por la suma de S/ 24 696,284.00 (Veinticuatro Millones Seiscientos Noventa y seis Mil Doscientos ochenta y cuatro con 00/100 soles), destinada a garantizar el funcionamiento de los servicios de transporte público de pasajeros en los Corredores Complementarios y el COSAC 1 - Metropolitano, que vienen siendo aún administrados por la Municipalidad Metropolitana de Lima a través de PROTRANSPORTE; transferencia que será realizada con cargo a los recursos provenientes de los saldos de balance del Ejercicio 2019.

Se cuenta con Dictamen N° 030-2020-MML/CMAEO de la Comisión de Asuntos Económicos y Organización aprobado por **MAYORÍA**.

Lima, 28 de mayo de 2020

---

<sup>1</sup> Ordenanza N° 571, que aprueba el Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima y sus modificatorias. Sección Tercera. Sesiones del Pleno del Concejo. Artículo 57. Sesiones.  
(...)

f) En casos de Emergencia declaradas conforme a ley, puede ser dispensado el trámite de convocatoria a Sesión Extraordinaria, la cual se realizará siempre que se encuentren presentes suficientes Regidores como para hacer quórum. (Concordancia Art. 13° 6to. Párrafo, LOM)

<sup>2</sup> **Inmediatamente después de culminada la Sesión Ordinaria No. 16**